



TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a las Condiciones Generales de Aplicación contenidas en el Decreto N 197 de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios que aplicará Luz Andes Ltda. a partir del 01 de octubre de 2012, correspondientes a la fijación de tarifas de los Servicios No Consistentes en Suministro de Energía, asociados a la Distribución Eléctrica.

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	01/10/2012	
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a)Cargo fijo [\$/apoyo-año]	4.197,60	
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	462,50
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	462,50
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,00
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	2.317,00
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.740,40
E	Aumento de Capacidad de empalme	E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.073,10
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	32.073,10
		E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	81.924,40
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	126.714,90
		E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.569,40
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	102.569,40
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.908,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.695,00
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	14.908,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	14.695,00
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.579,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	146.527,70
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.579,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	146.527,70
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	39.579,70
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	146.527,70
				de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.403,30
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	303.955,30
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.403,30		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	303.955,30		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.403,30		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	303.955,30		
F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	51.403,30		
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	303.955,30		
		Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.448,10	
		Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	32.011,20	
H	Conexión o desconexión del servicio o Corte y Reposición	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	50.692,90	
		Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	69.096,10	
		Monofásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	16.681,80	
		Trifásico B.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	27.161,80	
I	Conexión o desconexión de empalme a la Red o Alumbrado Público	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	32.791,70	
		Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	40.126,00	
		Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	59.584,70	
		Trifásico A.T. Subterráneo		a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	67.776,20	
J	Conexión o desconexión de Suestaciones Particulares	Trifásico A.T. Aéreo		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	1.051,60	
		Trifásico A.T. Subterráneo		b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	-	
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	Copia de factura legalizada		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	350,50	
		Duplicado de la boleta o factura		a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	350,50	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	132.160,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.608,60
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	132.160,40
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	3.608,60
				mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	479.541,10
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.217,70
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	677.485,30
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	2.368,40

L	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	795.324,50
					b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	4.422,70
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.015.532,50
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	7.874,60		
			mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.635.408,20	
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	26.861,00		
L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.714.502,90		
			b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.113,50		
		mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación]	1.714.502,90		
	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	17.113,50				
M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial				a) Cargo fijo [\$/documento]	163,60
					b) Costo de envío [\$/atención] (2)	-
N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	8.188,00	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	8.563,60	
		N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	9.704,10	
				b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	9.952,70	
O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.944,70	
		O.2	Medidor trifásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.973,80	
		O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	33.591,60	
S.-	Pago de la cuenta fuera de plazo				a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	163,60
T	Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	15.690,40	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.150,40	
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	35.771,60	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	2.471,40	
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	51.927,30	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	5.881,00	
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	69.368,90	
				b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	7.865,10	
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	2.620,40	
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	4.724,30	
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.672,70	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	19.657,00	
		X.2	Trifásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	8.427,80	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	54.341,90	
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.861,80	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	62.411,30	
		X.4	Electrónico Programable	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.861,80	
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	74.170,10	

VALORES INCLUYEN 19% IVA

Notas:

- (1) 1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.